EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE GACHALÁ CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

Que el Municipio de Gachalá Cundinamarca, identificado con NIT. 800094671-7, dentro de los últimos 6 meses ha realizado los de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a la caja de compensación familiar, y a la fecha se encuentra a paz y salvo, dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Artículo 1 de la ley 828 de 2003 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Se expide en la Secretaría de Hacienda el primer (01) día del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ ROJAS
Alcalde Municipal

Elaboro: Juan Carlos Gómez G. / Aux. Administrativo
Reviso y Aprobó: Angela Yicela Piñeros / Secretaria de Hacienda